



Bogotá D.C., junio 15 de 2021

CARLOS LOZADA CARVALHO

Alcalde Local de Fontibón

Carrera 99 No.19-43

Email:alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Ciudad.

REF: Solicitudes a requerimientos del Diálogo Nodal Noroccidente proceso de Rendición de Cuentas Locales.

Respetado Alcalde:

La Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una “expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

De acuerdo con lo anterior, el 12 de mayo de 2021, se llevó a cabo el diálogo ciudadano Nodo Noroccidente en el cual participaron las localidades de Fontibón, Engativá y Suba, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad en estas localidades, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

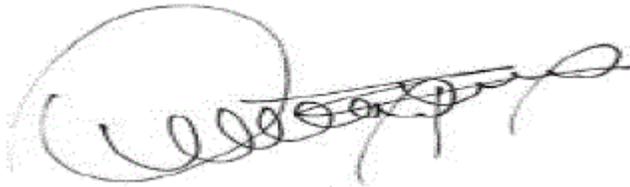


**FONTIBÓN**

SOLICITANTE	SOLICITUD
MARÍA ELENA AGUDELO	1. Mi preocupación hablando de aceras, son la falta de respeto por las rampas o ascensos para sillas de ruedas y demás. ¿En qué nos pueden ayudar por la invasión de vendedores que las tapan y obstruyen la subida de las personas en condición de discapacidad?

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para los peticionarios a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 30 de junio de 2021.

Cordialmente,



Adriana Ruth Iza Certuche
Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 15-06-2021 05:20 PM

Elaboró: Clara Maritza Reyes Morea-Oficina De Gestión Social

